

# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# MINISTERIO DEL AIRE

## Gobierno de la Nación

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*DECRETO de 30 de enero de 1953 por el que se dictan normas para determinar la circunstancia de haber tomado parte en la Guerra de Liberación, a efectos de la aplicación de la Ley de 19 de diciembre de 1951, sobre derechos pasivos máximos.*

La Ley de diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno sobre derechos pasivos máximos establece en su artículo tercero como condición para optar a los mismos el haber tomado parte en la Campaña de Liberación. Como este concepto es de una gran amplitud, han surgido dudas en su interpretación, por lo que se hace necesario dictar normas que aclaren y precisen su aplicación.

En su virtud, a propuesta de los Ministros del Ejército, Marina y Aire, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

#### DISPONGO:

Artículo único.—La circunstancia de haber tomado parte en la Guerra de Liberación, a efectos de aplicación de la Ley de diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, referente a derechos pasivos máximos, quedará definida por las siguientes normas:

A.—Residentes en la zona nacional.

Primero. Todos los que hubieran desempeñado mando o servicios de frente en la Guerra de Liberación durante más de tres meses. Para el cómputo de este tiempo será válido el que se hubiese estado hospitalizado a consecuencia de heridas en acción de guerra.

Segundo. Los que hayan desempeñado destinos

propios de su Arma o Cuerpo durante las tres cuartas partes del tiempo de su permanencia en la zona nacional.

B.—Residentes en la zona roja presentados en la zona nacional.

Deberán reunir los mismos requisitos consignados en el apartado A, y, además, los de haber prestado tres meses de servicio como mínimo, propios de su Arma o Cuerpo y no haberlo prestado en las filas marxistas, excepto en el caso de que, al aceptar la prestación de aquellos servicios, se hubiera hecho como medio para pasarse al Ejército Nacional.

C.—Residentes en la zona roja.

Primero. Los que se alzaron en armas contra el Gobierno del Frente Popular, sin haber prestado después servicios a los rojos, a menos de que al aceptar prestarlos fuera con el propósito de pasarse a las filas nacionales, y ello acarrearía el cese de los servicios y la persecución del interesado.

Segundo. Los que hubieran prestado destacados servicios a la Causa Nacional durante su permanencia en la zona roja, siempre que se acrediten tales servicios y el interesado hubiera sido depurado sin responsabilidad por su actuación en aquella zona.

D.—Sin distinción de zonas.

Todos aquellos que hubieran obtenido la Cruz Laureada de San Fernando, la Medalla Militar o el ascenso por méritos de guerra por hechos de armas de la Guerra de Liberación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia,  
LUIS CARRERO BLANCO

(Del "B. O. del Estado" núm. 41.)

**ORDENES**  
**MINISTERIO DEL AIRE**  
**SUBSECRETARIA**  
**DIRECCION GENERAL**  
**DE PERSONAL**

ASCENSOS

Habiendo aprobado el examen de aptitud correspondiente y reunido las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 ("C. L." núm. 51), son promovidos al empleo que se indica el personal de Banda de Cornetas y Tambores que a continuación se relaciona, con la antigüedad de esta fecha, quedando en la situación o destino que a cada uno se les señala:

*A Maestros de Banda.*

Cabo de Cornetas Julián Gómez San Segundo, de la Región Aérea Central, queda en comisión en la misma Región Aérea.

Cabo de Cornetas Marcelino Castillo Muñoz, de la Región Aérea de Levante, queda en comisión en la misma Región Aérea.

*A Cabos de Banda.*

Corneta Miguel Uribe Molina, de la Zona Aérea de Baleares, pasa destinado a los Servicios de la misma Zona Aérea.

Tambor Juan Medina Herrera, de la Región Aérea Atlántica, pasa destinado a los Servicios Regionales de la misma Región Aérea.

Corneta José Romero Fernández, de la Región Aérea del Estrecho, pasa destinado a los Servicios Regionales de la misma Región Aérea.

Corneta Joaquín Leris Pérez, de la Región Aérea Pirenaica, pasa destinado a la Base Aérea de Valenzuela.

Corneta Pedro Mayol Puigrós, de la Zona Aérea de Baleares, pasa destinado a la Base Aérea de Son San Juan.

Corneta Lorenzo Blanco Sánchez, de la Región Aérea Atlántica, pasa destinado a la Escuela de Especialistas.

Tambor Fernando Galindo Villante, de la Zona Aérea de Marruecos, pasa destinado a los Servicios de la misma Zona Aérea.

Corneta José Romero Maeso, de la Región Aérea Pirenaica, pasa destinado a la Base Aérea de Agoncillo.

Corneta Pablo Fernández Martín,

de la Región Aérea Central, pasa destinado a la Base Aérea de Getafe.

Corneta Maximino Rodríguez Sanz, de la Región Aérea Central, pasa destinado a la Base Aérea de Alcalá de Henares.

Corneta José Ramos Sánchez, de la Región Aérea Central, pasa destinado a la Base Aérea de Cuatro Vientos.

Corneta Eduardo Domeque Vega, de la Región Aérea Central, pasa destinado a la Primera Agrupación de Automovilismo.

Tambor Federico Carlos de Luen-go Domingo, de la Región Aérea de Levante, pasa destinado a la Academia General del Aire.

Corneta Rafael Parrado Bermúdez, de la Región Aérea Pirenaica, pasa destinado a la Base Aérea de Reus.

Tambor José González Montesinos, de la Región Aérea Pirenaica, pasa destinado a los Servicios Regionales de la Región Aérea de Levante.

Corneta José Marcos Rodríguez, de la Región Aérea del Estrecho, pasa destinado a los Servicios Regionales de la misma Región Aérea.

Corneta Salvador Boza Moreno, de la Región Aérea del Estrecho, pasa destinado a la Base Aérea de Tablada.

Madrid, 13 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

DESTINOS

Para cubrir vacante de provisión normal anunciada por Orden de fecha 19 de enero último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 7), pasa destinado al Aeródromo de Torrejón de Ardoz, con carácter voluntario, el Capitán de la Escala Complementaria de la antigua Arma de Tropas de Aviación don Jesús Cáceres Robledo, actualmente destinado en la Dirección General de Personal.

Madrid, 12 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de fecha 7 de enero último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 4), pasa destinado a la Unidad de Servicios de este Ministerio, con carácter voluntario, el Sargento del Arma de Aviación (S. T.) don Amador García López, de los Servicios Regionales de la Región Aérea Central.

Madrid, 12 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

Para cubrir vacante de provisión normal anunciada por Orden de fecha 13 de enero último (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 6), pasa destinado a los Servicios Regionales de la Región Aérea Central el Brigada del Cuerpo de Sanidad del Aire (Tropas) don Luis Moreno Díaz, actualmente en comisión en los mismos Servicios.

Madrid, 12 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

**MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA**

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de 11 de marzo de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 36), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla y pasador con la fecha de la herida, al Brigada Radiogoniometrista del Cuerpo de Especialistas, con destino en la Escuela Superior del Vuelo, don Agapito López González, herido "grave" en acto de servicio ocurrido el día 6 de abril de 1951. Debe percibir la cantidad de 2.400 pesetas en concepto de pensión por los treinta y dos días que invirtió en su curación, y la indemnización de 910 pesetas por una sola vez.

Madrid, 12 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

**DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION**

DISTINTIVOS

Por reunir las condiciones vigentes para el uso permanente del distintivo de "Cazador Paracaidista", se concede el mismo al Sargento Especialista Armero don Ramón Bâguenas Martínez, destinado en la Escuela Militar de Paracaidistas.

Madrid, 12 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación de Profesorado, en la cuantía que se señala en el apartado B) del artículo 3.º, y como comprendidos en el Grupo B) del artículo 1.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 120), a partir del día 1 del mes actual, a los Tenientes del Arma de Aviación (Servicio de Tierra) don Luis Fernando Sánchez

Servet, don José Rubio Casales y don José Sánchez Martínez, destinados en la Academia General del Aire como Ayudantes de Profesor por O. C. de 30 de enero último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 12).

Madrid, 12 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

Se concede la gratificación de Profesorado, en la cuantía que señala el apartado B) del artículo 3.º, y como comprendido en el grupo B) del artículo 2.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), a partir de 1 de los corrientes, al Teniente del Arma de Aviación (S. V.) don Antonio López Bravo, destinado como Profesor de Vuelos a la Escuela de Caza (Morón de la Frontera) por Orden Ministerial de 26 de enero último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 10).

Madrid, 13 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

#### MILICIA AEREA UNIVERSITARIA CONVOCATORIA

En virtud de la Convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE número 103, de 6 de septiembre del año próximo pasado, para cubrir cien plazas en el Arma de Aviación (S. V.) de la Milicia Aérea Universitaria, quedan nombrados los aspirantes que a continuación se relacionan:

##### Región Aérea Central.

- D. Jaime Aguilera Gallo.
- D. Rafael Alcocer Michel.
- D. Mario Felipe Alfonso Torrejón.
- D. José Luis Armero Rávena.
- D. Ricardo Bastida Pizarro.
- D. Alvaro Bernar Real de Asúa.
- D. Guillermo Bistuer Lorente.
- D. Joaquín Brú Serrano.
- D. José María Castrillo Marín.
- D. Julio Da Casa Ayuso.
- D. José María Echavarría Arteche.
- D. Antonio Esteban Martínez.
- D. José María de la Blanca Finat de Bustos.
- D. Carlos Fuster Barbaer.
- D. Miguel Gorosábel Suárez.
- D. Justo Guisasola Kahn.
- D. Enrique Huidobro Salas.
- D. Fernando Iglesia Maltrana.
- D. Ignacio Jiménez Elizalde.
- D. Fernando Láiz Castro.

- D. Enrique López Contreras.
- D. Mario Martín Palomo.
- D. Heraclio Martínez Hernández.
- D. Adolfo Martos Carabias.
- D. Alvaro Meléndez Inchausti.
- D. Víctor Manuel Moreno Ordóñez.
- D. Carlos Nicolás Repullo.
- D. Andrés Olesti Cabrito.
- D. Antonio Juan Puente Munar.
- D. José Enrique Rodríguez García.
- D. Juan Alberto Serra Llamas.
- D. Tomás Terrados Jarabo.
- D. Santos Tortajada Hervás.
- D. Jaime Velarde Sillio.

##### Región Aérea del Estrecho.

- D. Francisco Alcázar González.
- D. Miguel Angel Baena del Campo.
- D. Miguel Ciges Juan.
- D. Manuel Cobo del Rosal.
- D. Francisco de la Cueva y de la Cueva.
- D. Francisco García García.
- D. Miguel Angel Ramírez López.
- D. Carlos Salvador Fernández-Mensaqué.
- D. Antonio Sánchez Barranco.

##### Región Aérea de Levante.

- D. Manuel Artal Castells.
- D. Enrique Luis Fosar Muñoz.
- D. Jaime García Navarro.
- D. José Molina Martínez.
- D. Francisco Javier Urién de Burzarco.
- D. José Antonio Valgañón Piquer.

##### Región Aérea Pirenaica.

- D. Manuel Enrique Albareda Díaz.
- D. José Javier Almandoz y Mearín.
- D. Guillermo Basabe Martín.
- D. Francisco Javier Bayo Saralegui.
- D. José Luis Bernard Aliaga.
- D. Antonio de Cárdenas y Sans.
- D. Francisco Carreras Riera.
- D. Juan Córdoba Roba.
- D. Alberto Domínguez Alvarez.
- D. José María Estarta Menoyo.
- D. José Oriol Esteve Rufiá.
- D. Gonzalo Foncillas Casaus.
- D. Jacinto Fortún Lacabe.
- D. Aliseo Forrellat Morera.
- D. Eduardo Giménez Uranga.
- D. Carlos Godo Muntañola.
- D. José Antonio Gonzalo Rodríguez.
- D. Enrique Herreros de Tejada y Sáenz de Navarrete.
- D. Rafael Huerta Riera.
- D. Gonzalo Huidobro Tech.
- D. José Mairal Martorell.
- D. José María Martínez de Zabarte y Cárcamo.
- D. Miguel Angel Olascoaga Gómez.

- D. Joaquín Oliva Valls.
- D. Manuel Pons Fontanillas.
- D. José María Roca Salas.
- D. José Sallarés Camps.
- D. Francisco Terrades Villasán.
- D. Manuel Urraca Ibáñez.

##### Región Aérea Atlántica.

- D. Sebastián Amat Fernández.
- D. Arturo María de la Asunción del Campo Angulo.
- D. Manuel Díaz Díez.
- D. Alvaro Fernández-Corugedo González.
- D. Angel Fernández-Corugedo González.
- D. Juan Manuel García-Gallardo del Río.
- D. Luis Ramón Guerra Muñozerro.
- D. José Rafael Guzmán Horn.
- D. José María Izquierdo Castro.
- D. Ramiro Martínez Tizón.
- D. Mario Francisco Méndez de Vigo Martínez.
- D. Luis Norberto Laborda.
- D. Eduardo Rodríguez Alonso.
- D. Carlos Rodríguez Merino.
- D. José Rubira Suárez.
- D. Gonzalo B. Sáenz de Buruaga Carrillo de Albornoz.

##### Zona Aérea de Baleares.

- D. Rafael Ferrer Ferrer.

##### Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

- D. Fernando Celorrio González.
- D. Luis García González.
- D. Ramón Luque Capdevilla.
- D. Rolando Rodríguez García.
- D. José Urrestarazu Vergara.

Asimismo quedan nombrados aspirantes sin cubrir plaza, por encontrarse comprendidos en el Decreto de 30 de enero de 1953 ("Boletín Oficial del Estado", núm. 39), los alumnos de la Escuela Especial de Ingenieros Aeronáuticos que a continuación se relacionan:

- D. Francisco Javier Bara Soler.
- D. Carlos de la Cierva Gómez-Acebo.
- D. Manuel Galnares Fernández.
- D. Mariano Gallego Díaz.
- D. Jaime Garitagaitia Sánchez.
- D. Francisco Martín Viyuela.
- D. Antonio Más Requena.
- D. Juan José Pérez González.
- D. Alfredo María Ramón-Laca Blanco.
- D. Angel Romero Benito.

Madrid, 13 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

TITULOS

Por haber terminado con aprovechamiento el 11 Curso de Paracaidismo que seguían en la Escuela Militar de Paracaidistas (Alcantarilla), se concede el Título de "Cazador Paracaidista", con antigüedad de 7 de los corrientes, al personal de este Ejército que a continuación se relaciona:

Cabos primeros:

Manuel Pérez López.  
Domingo de Guzmán Villavert Macías.

Soldados:

Manuel Alonso González.  
Raimundo López Luján.  
José Sánchez Ríos.  
Fernando Arana Alonso.  
Juan José González Ezquerro.  
José María Villalobos Domech.  
Ricardo Bartlet Ibáñez.  
José Soriano Dorce.  
Antonio López Peláez.  
Rafael García Banzo.  
Regino Anievas Bezanilla.  
José María Márquez Odriozola.  
Angel Oficial Molina.  
Joaquín Estrada Mazón.  
Manuel Prieto Riboo.  
Rafael Sánchez Martínez.  
Rómulo Garrido Tinaut.  
José María Pérez Rodríguez.  
Antonio Herrón Reboredo.  
Agustín Montero Ajenjo.  
Jesús Gómez Fons.  
José Luis Olmedo Herranz.  
Antonio Manzana Martínez.  
Andrés Doblado Rodríguez.  
Antonio Sánchez Aguado.  
Ricardo Castilla Treviño.  
José María Alcaraz Díaz.  
Antonio Rivas Pérez.  
Antonio López Cubillas.  
Vicente Patuel Sánchez de Molina.

Custodio Pérez Canalejo.  
Antonio Fuentes Briones.  
Francisco Martínez Romero.  
Heliodoro Martínez Faba.  
Francisco Allosa Calcena.  
José Domínguez Prada.  
Angel González Corada.  
Francisco Rodríguez García.  
Jesús Arcaya Zamborano.  
Enrique Pinilla Rodríguez.  
Bernardo Calleja Ahedo.  
Manuel Coronil Arminio.  
Pedro Juanola Campolier.  
Antonio de los Santos Luque.  
Manuel Pinto Ramos.  
Juan Santana Zabala.  
Venancio Jiménez Roque.  
Alvaro Solla Rebolledo.  
Armando Alvarado Gallego.  
Ricardo Franco Escribano.  
Ricardo Cami Teixidó.  
Aurelio Cobeñas de Fuentes.  
Vicente Jiménez Manzanares.  
Aquilino Santacasilida Eguía.  
Tomás Mingot Galiana.  
Manuel Fernández Delgado.  
José Menéndez Quiles.  
Francisco García Martínez.  
Manuel Cascales Pérez.  
Juan A. Fernández Villegas.  
José Ribao González.  
Joaquín Estepa Gómez.  
Luis de Roa Sastre.  
Alberto Calvo Blanco.  
Alfredo Alvarez Flores.  
Ramón de Diago Vela.  
Manuel Zamora Martín.  
Manuel Pérez Domínguez.  
José Domínguez García.  
José Monserrate Torralba.  
Vicente Sanmartino Mateo.  
Juan Rodríguez Arcos.  
Carlos Alonso Martínez.  
Diego Ortega Cabezas.  
Francisco Herrera Franqueza.  
Guillermo Clom Cifre.  
Hilario Eliseo Angel Martín.  
Antonio del Collado Cobos.  
Fructuoso García López.

Angel Berodia Amo.  
Luis Riaño Illerías.  
José Cortada Balbis.  
Fernando Jiménez Sánchez.  
Hermilo Prieto Rodríguez.  
José María Zarrabeitia Arteché.  
Carlos Fernández Vázquez.  
Rafael Pérez Benítez.  
Servando Gutiérrez Serna.  
José María Illerías Aguado.  
Tomás Andrés Nogueras Ramos.  
Julio Redondo Carvajal.  
Francisco Cuberos Bertos.  
Antonio López García.  
Ernesto Martínez García.  
Santos González Martínez.  
Severino Rosada Lada.  
Julio Sanmartino Llaneza.  
Eduardo Ribas Maestre.  
Blas Cervantes López.  
Manuel Flores Macía.  
José Basilio Carazo Gómez.  
José Benito López Soto.  
Juan Zapata Jiménez.  
Luciano de la Fuente Pascual.  
Luis Pérez Blanco.  
Mariano Bartolomé González.  
Germán Riveiro Díaz.  
José Amigo Arias.  
Fernando Herrera Martín.  
Gil Blas Póo Bueno.  
Francisco Moreno Alvarez.  
Ismael Expósito Ramos.  
Pablo Gallego Lozano.  
Juan Miguel Cañadas García.  
Juan Martín Navas.  
Manuel Fernández Palacios.  
Angel Requejo Vega.  
Félix Pérez Arias.  
Florencio Martínez Sánchez.  
Hortensio Hernández Herrero.  
Antonio Beltrán Risquete.  
Luis García Morales.  
Narciso Balgañán Santamaria.  
Manuel Pavón Fernández.  
Madrid, 12 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

GRAFICAS HUERFANOS EJERCITO DEL AIRE

# ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL NO APTO PARA EL MINISTERIO DEL AIRE  
DELEGACION EN LA 4.ª REGION AEREA — MAESTRANZA DE LOGROÑO

## SUBASTAS

Los próximos días 3 y 10 de marzo, a las dieciséis horas, se celebrarán subastas de material de avión, motor de avión y hélices, en la Maestranza de Logroño.

Pliegos de condiciones, en la Junta Liquidadora de Material del Ministerio del Aire, en Madrid; Maestranza de Logroño y Delegación de la misma en Zaragoza (Factoría Sanjurjo).

Publicidad, a cargo de los adjudicatarios.

Agoncillo, 6 de febrero de 1953.—EL SECRETARIO DE LA DELEGACION.